

MANUAL DE COMPRAS RESPONSABLES



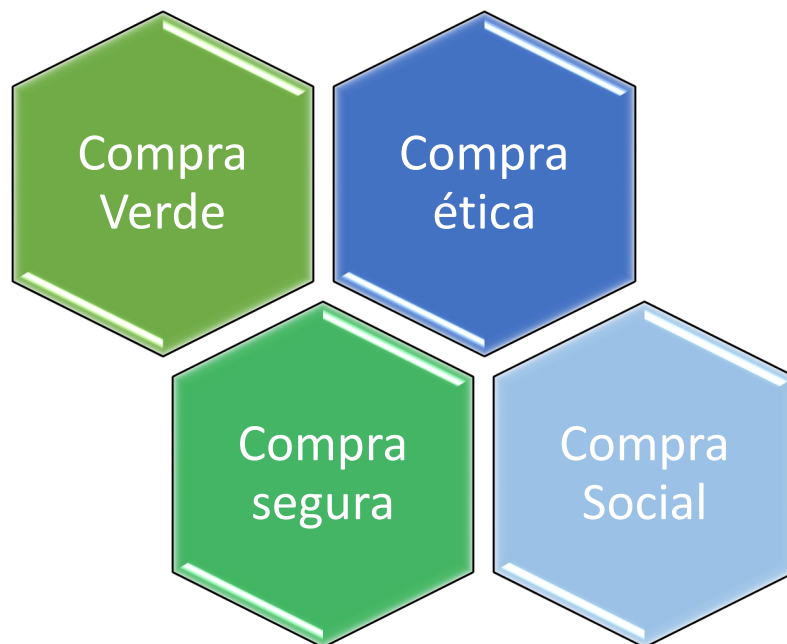
Contenido

1. Introducción	2
2. Compra responsable	3
3. Proveedores con compromisos de responsabilidad social	4
4. Criterios de compra responsable	5
COMPRA VERDE	5
COMPRA ÉTICA	6
COMPRA SOCIAL	7
COMPRA SEGURA	7



1. Introducción

La compra responsable tiene como objetivo integrar los aspectos económicos, sociales, ambientales y éticos, para conciliar nuestros objetivos y fines, con los de la sociedad, aportando coherencia a través de la compra y contratación de suministros y servicios. La compra responsable se apoya en:



COMPRA VERDE:

Significa integrar el medio ambiente en la toma de decisiones de compra de bienes o servicios. Comprar de forma inteligente y responsable, teniendo en cuenta el ciclo de vida y con el objetivo de avanzar en la sostenibilidad.

Pretende reducir el consumo de recursos naturales de algunas compras; utilizar productos más eficientes energéticamente, que causen una contaminación menor o nula; minimizar el impacto ambiental del producto o servicio consumido; economía circular; adquirir productos de proximidad (Km 0).

COMPRA ÉTICA:

Responden a criterios de pagar un precio justo por el trabajo realizado, y tiene como prioridad la adquisición de productos y servicios que se hayan generado a partir de unas condiciones laborales y sociales dignas.

Tiene en cuenta y respeta las condiciones laborales, los salarios mínimos y los derechos de los trabajadores. También establece medidas para la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

Se caracteriza también por decisiones de compras tomadas de forma independiente, objetiva, transparente, imparcial y honesta.

COMPRA SOCIAL:

Considera aspectos como la preocupación por las consecuencias derivadas de las prácticas empresariales; la adquisición de productos cuya parte de sus ingresos se destina a una causa social; preferencia de compra a pequeñas empresas; atención al origen geográfico de los productos y restricción del volumen de consumo.

Tiene en cuenta también los derechos laborales, la calidad del empleo, la promoción de la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la promoción de la Responsabilidad Social Corporativa, la incorporación de grupos sociales específicos en relación al empleo (personas con discapacidad o en riesgo o en situación de exclusión social) y fomentan las empresas de economía social (empresas locales), PYMES y comercios solidarios.

COMPRA SEGURA:

Pretende asegurar el cumplimiento de normativas en materias de seguridad industrial, medio ambiente, etc. en las compras de productos, materiales y servicios.

En la decisión de compra se tiene en cuenta aspectos de seguridad y salud en el trabajo, así como el suministro de la información necesaria para su correcta instalación y utilización segura.

2. Compra responsable

Para comprar con responsabilidad, SACI ha desarrollado el presente manual y específicamente:

- 1- **Criterios de compra responsable (Apartado 4):** Son criterios orientativos que permiten priorizar la contratación de un suministro, servicio u obra aplicable siempre que sea factible con lógica, dentro de los fines para los que está definida. Dichos criterios se dividen en dos partes:
 - **Generales:** donde se dan unas directrices generales a tener en cuenta para la compra responsable, basadas en los principios anteriormente mencionados.
 - **Específica:** donde se incluyen equipos, materiales e instalaciones con criterios específicos de compra responsable.

3. Proveedores con compromisos de responsabilidad social

Para identificar y adquirir productos o servicios que provengan de proveedores que hayan manifestado públicamente sus compromisos sociales, éticos o ambientales, nos tenemos que fijar si presentan:

- **Cláusulas contractuales de tipo social, laboral o ambiental:** condiciones que estipulan el contenido de un servicio o contrato, estableciendo derechos y deberes de carácter social, laboral o ambiental de obligado cumplimiento por las partes.
- **Códigos de conducta:** documentos de carácter voluntario elaborados por la propia organización, donde se compromete unilateralmente a adoptar medidas de carácter social, laboral y medioambiental.
- **Certificaciones:** es el resultado de un proceso por el cual se asegura el cumplimiento de ciertas condiciones, ya sea de un producto, proceso o servicio. Existen diferentes tipos de certificaciones: oficiales, no oficiales, de productos, servicios o procesos, de obligado cumplimiento o voluntarias, etc. Según su finalidad, las certificaciones se pueden clasificar en:
 - **certificación de carácter ambiental:** entre las certificaciones que podemos identificar se encuentran: ISO 14001 de gestión ambiental, EMAS de gestión ambiental, ISO 50001 de eficiencia energética, Huella de carbono, Etiquetado de eficiencia energética, Punto verde, Etiqueta ecológica, etc.
 - **certificación de carácter ético y social:** SA 8000, OSHAS 18001 gestión de la seguridad y salud en el trabajo, EFR Empresa familiarmente responsable, RS10 Responsabilidad Social, Adhesión al Pacto mundial, etc.

4. Criterios de compra responsable

COMPRA VERDE



- **Consumir sólo lo que realmente es necesario.**
Evaluar la necesidad de la compra y en qué cantidad, cual es el ciclo de vida del producto y que se hará cuando se deba sustituir.

- **Comprar productos no tóxicos ni contaminantes**
Comprar productos reciclados, ecológicos y/o reutilizables, en la medida de lo posible.

- **Generar la menor cantidad de residuos posibles.**
Generación de la menor cantidad de residuos posibles.

- **Aplicar criterios de eficiencia energética en todas las compras y contrataciones que se realicen.**
En esta línea, SACI tiene como referencia el Sistema de Gestión de la Energía según la norma ISO 50001 y, por tanto, se aplicará a todas las compras y contrataciones que se realicen.

Compra verde

- Consumir solo lo realmente necesario.
- Comprar productos no tóxicos ni contaminantes.
- Generar la menor cantidad de residuos posibles.
- Aplicar criterios de eficiencia energética.
- Economía circular.
- Km 0.

- **Aplicar el modelo de economía circular.**

- Eco-diseño del producto o servicio: considerar los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto integrándolos desde su concepción.
- Eco-funcionalidad: favorecer el uso frente a la posesión, es decir la compra de servicios frente a la de bienes.
- Segundo uso: reintroducir en el circuito económico aquellos productos que ya no se corresponden a las necesidades iniciales de los consumidores.
- La reutilización: reutilizar ciertos residuos o ciertas partes de los mismos, que todavía pueden funcionar para la elaboración de nuevos productos.
- La reparación: encontrar una segunda vida a los productos estropeados.
- El reciclaje: aprovechar los materiales que se encuentran en los residuos.
- La valorización: aprovechar energéticamente los residuos que no se pueden.

- **Km 0**

Comprar productos de proximidad, cercanos a nuestro lugar de trabajo, con el objetivo de reducir los costes ambientales asociados con el transporte y la movilidad y apoyar la economía local.

COMPRA ÉTICA

- **Cumplir** con todas las **normativas vigentes** aplicables a nivel local, nacional y europeo.
- **Cumplir** con la **normativa del régimen laboral** y la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales**.
- **Cumplir con los estándares internacionales** en lo que respecta a las **condiciones laborales**, formación adecuada, salarios mínimos y los derechos de los trabajadores.
- **Respetar** las **condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana**, y no discriminar a su personal por su género, raza, creencias ni discapacidades, ni utilicen ningún medio de explotación mediante trabajos forzados o explotación infantil.
- **Compromiso de trabajar contra la corrupción** en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.
- El proveedor debe garantizar que su empresa no tiene conflictos sociales. En definitiva, debe **cumplir los 10 principios del Pacto Mundial**:

Compra ética

- Cumplimiento normativas vigentes.
- Cumplimiento normativa laboral y Ley de Prevención.
- Prevención de la explotación infantil y trabajo forzoso.
- Condiciones laborales mínimas de las cadenas de producción y suministro.
- Lucha contra la corrupción.



COMPRA SOCIAL

- **Apostar por el Desarrollo Social.** Adquirir productos y contratar servicios que generen un valor añadido a la sociedad local, priorizando en igualdad de cumplimiento de requisitos, los que provienen de una empresa local. Priorizar proveedores que participan en causas sociales e iniciativas solidarias.
- **Elevar calidad del empleo.** Contratación indefinida, mejora condiciones laborales etc.
- **Tener en cuenta en los criterios de elección de los proveedores**, si éstos:
 - colaboran con empresas de Inserción Laboral de colectivos de personas en riesgo de exclusión y Centros Especiales de Empleo, para así favorecer la accesibilidad laboral y local.
 - invierten en la formación, promoción y conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores.



Compra social

- Apoyo a la economía social.
- Elevar calidad del empleo.
- Inserción socio laboral de personas en riesgo de exclusión social.
- Inversión en formación, promoción y conciliación.

COMPRA SEGURA

- **Especificaciones técnicas.** Asegurar que el material comprado se ajusta a las necesidades y se acompañan con la documentación técnica correspondiente.
- **Seguridad industrial.** Asegurar que los productos/materiales comprados cumplen con la normativa aplicable (marcado CE, seguridad de máquinas).
- **Productos químicos.** Asegurar que los productos comprados no se encuentran en listados de sustancias restringidas y que disponen de las fichas de seguridad correspondiente.
- **Equipos de Protección Individual (EPI).** Asegurar que la adquisición de EPIs cumple con la normativa de homologación y ensayos correspondiente. Los equipos adquiridos serán los estipulados en la evaluación de riesgos laborales vigente.



Compra segura

- Especificaciones técnicas.
- Seguridad Industrial.
- Productos químicos.